

El Currículo por Competencia

La Escuela de Medicina de la Universidad de Carabobo inició sus actividades académicas institucionales el 11 de noviembre de 1958. La Comisión Planificadora de los Estudios de Medicina tenía la misión de estructurar los diferentes años de la carrera; en los indicadores existía la idea de que debía asumirse un criterio innovador en dicha estructuración, se planteaba que la Escuela de Medicina debía ser “un modelo en su clase” (1).

En 1960 se declara la definición y objetivos de la Escuela de Medicina como: “Un instituto educacional de formación integral médica..., encaminada al logro de profesionales con amplios y firmes conocimientos científicos y culturales, con sensibilidad social y con plena comprensión de los problemas que aquejan al país..., realizar labores de investigación científica tanto en la búsqueda y solución de los problemas de la Medicina como de la Salud Pública en sus aspectos tanto regionales como generales” (1).

Esta concepción del objeto de estudio de la Medicina se correspondía curricularmente con el modelo conocido como Flexneriano. En este modelo se entendía a la salud como la normalidad biológica del organismo humano y al problema de la medicina como la identificación de las alteraciones de ese organismo y su restitución a la normalidad biológica. En este enfoque se le da escasa importancia a los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.

A partir de 1959 se instituyó el examen de admisión. El proceso de selección tomaba en cuenta los siguientes elementos (1): Evaluación de las calificaciones de rendimiento del bachillerato, prueba de conocimientos abarcando los temas de Matemática, Física, Química, Biología e Historia, Entrevista personal y Prueba de inteligencia. A partir de 1965 se estableció el “cupos máximo de capacidad docente” en 100 alumnos de primer ingreso.

El denominado período de afirmación del currículo transcurrió de 1964 a 1971, como una etapa de sedimentación de los logros académicos y de contención de las presiones que se ejercían desde afuera y por diversos ángulos, para luego agudizarse en 1972 y desembocar en una serie de cambios en los objetivos de los estudios en Medicina. El objetivo de la Facultad era el de “formar un médico integral, conocedor del medio bio-psico-social en el que se desarrollaba el quehacer de sus pacientes”(1). En esta declaración se incorporó la concepción del Médico Integral y se integraron los aspectos psicológico y social al biológico. El objeto de estudio y la concepción que regla la configuración del plan de estudios se mantenía dentro del modelo denominado Flexneriano.

El período denominado de Reforma curricular y expansión de los estudios de Medicina transitó desde 1972 hasta los años recientes; se implementaron algunas reformas: Creación del Curso Básico, Semestralización de los períodos lectivos de estudios, Reorganización como Facultad de Ciencias de la Salud, Creación de las carreras de Bioanálisis, Enfermería y Odontología, además de los ya existentes estudios de Medicina. En 1974 se creó el Núcleo Aragua en la ciudad de Maracay y posteriormente fueron creados los de Puerto Cabello y San Carlos.

Los ajustes curriculares más recientes en nuestra Facultad, se realizaron inicialmente de acuerdo al modelo de la Utopía Concreta y posteriormente dentro del modelo funcionalista y de control de ajuste permanente de definición de funciones y tareas del egresado, con adecuación de los contenidos de las asignaturas así como la racionalización taxonómica de sus objetivos generales acordes con el nivel dentro del plan de estudios, pero sin cambios sustanciales del modelo esencialmente Flexneriano ni del modelo educativo conductista-academicista, derivado del modelo socio-filosófico Positivo-Pragmático.

El cambio o tránsito del currículo de Ajustes al currículo por Competencias, obedece a la necesidad de reorientar las prácticas Universitarias del modelo positivista-pragmático que ha sustentado a la modernidad hacia los propósitos que la post-modernidad y el pensamiento complejo ofrecen en los nuevos tiempos.

Así todo profesional egresado de las instituciones de educación superior, debe responder a una variedad de roles que la sociedad demanda y el currículo debe brindar las posibilidades para la **construcción** de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias, en otras palabras adquirir y desarrollar las **competencias** para su desempeño en el ámbito de la colectividad, es decir, el “**saber hacer**” es de gran trascendencia, sin limitarse a la sola adquisición de conocimientos.

Ahora bien, ¿por qué este tránsito?, sencillamente porque la modernidad desde lo positivo – pragmático; dejó de lado la condición humana, la atención a las necesidades sociales, el respeto a lo diverso y la integración del conocimiento y las ciencias al mundo de la cotidianidad.

Como resultado de ello, los organismos internacionales (UNESCO, BID, BM, OMS, OPS), desde 1996 reportan procesos intensos de exclusión, extrema pobreza, fragmentación, fobias étnicas, deficiencias en los procesos educativos y Universidades ausentes de la realidad en todo el planeta.

Por ello, el pensamiento post-moderno y complejo apoyándose en modelos educativos-curriculares abiertos, intenta rescatar la condición humana planetaria, la atención a las necesidades sociales, el respeto a las diferencias en el marco de un pensamiento de unidad, la integración de las ciencias versus la fragmentación reduccionista, el rescate de lo comunitario y sobre todo, procesos educativos no excluyentes que desarrollen en la ciudadanía universitaria, el despliegue de competencias sociales, institucionales, cognitivas, didácticas, afectivas y personales que permitan una praxis social, laboral y humana acorde con las complejidades de los nuevos tiempos.

Es por estas razones que se requiere entonces de un modelo curricular que permita construir un nuevo concepto universitario y de ciudadanía en donde se regrese al verdadero sentido del significado de universidad (uni = uno = humano y versidad = diversidad) es decir la vuelta a la diversidad humana, en donde se reconozcan las necesidades de cada condición humana, sin sistemas que perlen el conocimiento y que entiendan que no existen ciencias en supremacía a otras, sino ciencias que se complementan y se cruzan en un transitar trans-disciplinario, logrando ir más allá de ellas mismas y que desde el cotidiano vivir pueden construir o legitimar saberes pertinentes socialmente, de aquí entonces las razones que explican el “Nuevo Modelo”.

Ante la imposibilidad de nuestro actual currículo de pregrado tanto en la Escuela de Medicina como en la de Bioanálisis para incorporar todos los contenidos derivados del acelerado avance científico y cultural, se debe ir a un modelo curricular y educativo que permita desarrollar en los estudiantes las capacidades (en los métodos propios de su profesión) para obtener la información derivada del individuo o la comunidad, analizarla, interpretarla, contrastarla, con la teoría y decidir con pertinencia.

Con la adecuación de la formación profesional de nuestros alumnos en nuestras Escuelas, estaríamos respondiendo efectivamente a las necesidades sociales nacionales, regionales y locales en lo que a la formación de recursos humanos se refiere, las “**Competencias del Egresado**” es decir, “El conjunto articulado de conocimientos, habilidades, destrezas, comportamientos y clase de actitudes que definen un desempeño superior” (2,3).

Cada competencia es la capacidad de actuar con eficiencia, eficacia y satisfacción sobre algún aspecto de la realidad personal, social, natural o simbólica. Es entendida como la integración de tres tipos de saberes: conceptual (saber), procedimental (saber hacer), y actitudinal (ser y convivir). Son aprendizajes integradores que involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (metacognición) (4).

Por lo tanto es indispensable realizar una derivación en el modelo de enseñanza aprendizaje desde el modelo conductista-academicista hacia el modelo cognoscitivista - constructivista donde el educando construya sus saberes desde la experiencia vivida y el docente no sea un simple transmisor de información sino un facilitador de la construcción del saber del educando.

Desde esta posibilidad que ofrece el modelo cognoscitivista-constructivista basado en competencias, se hace posible un diseño curricular flexible, abierto, que atienda las necesidades sociales, que vincule al estudiante con la realidad social en el marco de los requerimientos que laboralmente se esperan de él, no excluyente, sin sistemas fragmentados de los saberes que componen los planes de estudio y colocando como centro la condición humana, para así lograr una praxis basada en el conocer, hacer, saber hacer, ser y convivir.

Profesor Roel Sánchez #¹

Profesora Daisy Meza²

- (1) *Universidad de Carabobo. Currículo de la Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud, Núcleo Aragua, “Escuela de Medicina Dr. Witremundo Torrealba”, La Morita, 1990.*
- (2) *OPS/OMS. Gestión de Desempeño en Competencias. Guía para Gerentes. Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud N° 47. 2000*
- (3) *Irigoin M., y Vargas F. Competencia Laboral. Manual de Conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud. Ed. Programa de Desarrollo de RRHH. OPS/OMS y CINTERFOR/OIT. 2002*
- (4) *Pinto, C. L. Currículo por Competencias: necesidad de una nueva escuela. Revista de Educación y Cultura N° 43 1999. En Irigoin, M. y Vargas, F. Competencia Laboral. Manual de Conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud. Programa de Desarrollo de RRHH. OPS/OMS y CINTERFOR/OIT. 2002*
- (5) *Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” Decanato de Medicina. Una propuesta para la elaboración del perfil profesional por competencias del egresado de pre y postgrado del área de la salud. Editorial 2005*

¹*Médico. Director de Docencia y Desarrollo Curricular. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Carabobo, Sede Aragua. Correspondencia: rsanchez@uc.edu.ve*

²*Docente - Investigador. Evaluador Curricular. Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular. Facultad de Ciencias de la Salud - Sede Aragua. Universidad de Carabobo.*